

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **139**

Fecha: 06/09/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2011 01105	Liquidacion Sucesoral	AURORA PAEZ	SIN	.Auto de obediencia al superior ea. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por, Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia del 31 de agosto de 2023, por medio del cual decidió TUTELAR el derecho fundamental al debido proceso del señor HERNANDO GUAYAKÁN RAMÍREZ - Ordena Oficiar Ofina de instrumentos públicos	05/09/2023	
11001 31 10 017 2020 00521	Sucesion	ANA LILY BETANCUR QUINTERO	LUIS GERMAN CUELLAR QUINTERO	Auto que pone en conocimiento ea. Pone en conocimiento comunicaciones - Respecto de la solicitud de levantamiento de afectación a vivienda familiar que recae sobre el inmueble, al ser improcedente en el presente asunto, puesto que se trata de trámite que debe adelantarse en proceso separado	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00578	Ejecutivo - Minima Cuantia	DIEGO ALEJANDRO ZIPAMONCHA	ALEJANDRO ZIPAMONCHA	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00580	Verbal Sumario Alimentos	JOSE GILBERTO MUÑOZ RIVEROS	THOMAS FELIPE MUÑOZ WILCHES	Auto que admite demanda ea. se admite la demanda de exoneración de cuota de alimentos - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00583	Ejecutivo - Minima Cuantia	ANDRES DAMEK ARIAS BALLEEN	CAMILO ANDRES ARIAS MARTINEZ	Libra Mandamiento de Pago ea. Libra mandamiento de pago - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00583	Ejecutivo - Minima Cuantia	ANDRES DAMEK ARIAS BALLEEN	CAMILO ANDRES ARIAS MARTINEZ	Auto que decreta medidas cautelares ea. Decreta medidas cautelares ordena oficiar	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00584	Especial	LEONARDO FABIO CASALLAS	MARIA ISABEL PEDREROS ALVAREZ	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de impugnación de la paternidad - Notificar al defensor de familia adscrito a este despacho judicial - reconoce personería - se requiere a los apoderados de las partes y auxiliares de la justicia, para que en adelante procedan a dar estricto cumplimiento a los dispuesto en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P	05/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2023 00585	Ejecutivo - Minima Cuantia	CRIS ELENA VELÁSQUEZ PEREIRA	MARIO JOSE PADILLA DÍAZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00587	Ejecutivo - Minima Cuantia	ALBA MILENA CUELLAR PACHON	WILLIAM ARMANDO GOMEZ SANCHEZ	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite demanda y ordena subsanar	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00588	Verbal Sumario Alimentos	CARLOS ALBERTO - LIZARAZO PINZON	CARLOS ALBERTO LIZARAZO MANRIQUE	Auto Rechazo de la Demanda ea. RECHAZAR DE PLANO la anterior demanda ejecutiva de alimentos - envíense las anteriores diligencias al Juzgado Tercero (3º) de familia de esta ciudad	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00590	Sucesion	BERTILDA ACOSTA ESTRADA	KAREN ANDREA HERNADEZ VELAZCO	. Auto que Inadmite y ordena subsanar ea. inadmite y ordena subsanar	05/09/2023	
11001 31 10 017 2023 00661	Sin Tipo de Proceso	IVAN MELGAREJO ARISTIZABAL	IVAN MELGAREJO ARISTIZABAL	Auto que admite apelación ea. se admite apelación	05/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

06/09/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CÉSAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO